AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-003-2026

NOMBRE Y DIRECCIÓN: Procuraduría General de la Nación, Carrera 5 No. 15 – 80, Bogotá D.C.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES: Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

1. OBJETO

INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS CONTRATOS DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Concurso de méritos abierto: De conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 2, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 3, modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.3.2 y siguientes modificados por el Decreto 399 de 2021, el concurso de méritos abierto es la modalidad prevista para la selección de consultores.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será CINCO (5) MESES, sin superar el 30 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

No obstante, el consultor debe dar cumplimiento a la obligación relacionada con la proyección y gestión de la liquidación del contrato de obra, la cual se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, artículo 60 y ley 1150 de 2007, artículo 11, modificado por el Decreto 19 de 2012 artículo 217 y demás normas que los complemente, modifique o adicione.

4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

Será la que se indique en el Pliego de Condiciones Electrónico definitivo del proceso de selección, de conformidad con el cronograma del proceso de contratación dispuesto a través de la plataforma electrónica Secop II. Las ofertas se presentarán ÚNICAMENTE a través de la plataforma electrónica SECOP II.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto estimado para la presente contratación es hasta por la suma **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.176.123.182,00)**, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar.

El presupuesto se estableció teniendo en cuenta los perfiles requeridos, las cantidades establecidas para cada perfil, y con un plazo de ejecución estimado hasta el 30 diciembre de 2026. Así mismo, los otros costos los cuales se proyectaron teniendo en cuenta este plazo de ejecución.

El valor del contrato será hasta por el valor de la propuesta económica del contratista que resulte adjudicatario del proceso de selección.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que el valor estimado de la interventoría se estructuro para la ejecución de nueve (9) grupos objeto de la obra, este valor podrá ser modificado, en caso de que no se adjudique la totalidad de los grupos, reduciéndose las cantidades de profesionales y de forma proporcional lo relativo a los gastos administrativos.

NOTA 2: En caso de que la ejecución del contrato sea inferior al número de meses establecidos en la propuesta económica el valor del contrato se ajustará de manera proporcional, al plazo real de ejecución del contrato.

NOTA 3: La PGN podrá por causas relacionadas con el no inicio o suspensión de un departamento ajustar el pago correspondiente al mes causado.

6. LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MEXICO	NO	SI	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	(Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	N/A	NO	SI
	GUATEMALA	SI	N/A	NO	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		NO	N/A	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato..

7. LIMITACIÓN A MIPYME

La presente convocatoria **NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales, extranjeras con y sin sucursal el Colombia, consorcios, uniones temporales, legalmente constituidas, con capacidad legal para proponer, contratar y ejecutar el objeto del presente proceso y consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse, las cuales deberán acreditar el cumplimiento de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Las condiciones para participar en el proceso son las determinadas en el pliego electrónico y en documento complementario, resaltando:

1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia de los documentos que la requieran.
5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.
6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
7. Suministrar toda la información requerid, que se establezca en los documentos del presente proceso.
8. Tener en cuenta el presupuesto oficial establecido, para el presente proceso.
9. Cumplir las instrucciones que se imparten para la elaboración de su propuesta.
10. Revisar los anexos y diligenciar totalmente los formatos requeridos para el presente proceso.
11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, **en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II.** En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta por **la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario señalado en la plataforma transaccional del SECOP II.

12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
14. La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
16. La **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

9. PRECALIFICACIÓN

NO APLICA: EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN NO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación del aviso de convocatoria pública	2 de junio de 2026
Publicación estudios y documentos previos	2 de junio de 2026
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	2 de junio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta las 23:59 del día 10 de junio de 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	A las 16:00 del día 17 de junio de 2026
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	A las 16:05 del día 17 de junio de 2026
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	A las 16:05 del día 17 de junio de 2026
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 23:59 del día 22 de junio de 2026

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	A las 17:00 del día 25 de junio de 2026
Plazo máximo para expedir Adendas	Hasta las 19:00 del día 25 de junio de 2026
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	Hasta las 08:20 del día 30 de junio de 2026
Informe de presentación de ofertas	A las 08:35 del día 30 de junio de 2026
Evaluación de las ofertas	Desde el 30 de Junio hasta el 9 de julio de 2026
Publicación del informe inicial de evaluación	A las 23:59 del 9 de julio de 2026
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** las 00:00 del 10 de julio **Hasta:** las 23:59 del 14 de julio de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)
Publicación del informe final de evaluación	A las 17:00 de 16 de julio de 2026
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	12:00 del 21 de julio de 2026
Firma del contrato	12:00 del 22 de julio de 2026
Entrega de Garantías	hasta las 12:00 24 de julio
Aprobación de Garantías	14:00 del 24 de julio 2026

NOTA: Cualquier modificación al cronograma se realizará de manera transaccional a través de la plataforma electrónica SECOP II.

NOTA 2: Para todos los efectos legales el cronograma será el establecido en el pliego electrónico de SECOP II.

11. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el Pliego de Condiciones, el complemento al Pliego de Condiciones, así como todos los formatos y anexos estarán a disposición del público en cada una de sus etapas, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

02 DE JUNIO DE 2026.